

CORRESPONDE
EXPTE N° 0145/90

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Adherir al Proyecto de Comunicación del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Guaminí en relación a las pretensiones territoriales del Partido de Salliqueló.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 13 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0016/90.-